

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S22MP2	330 Docentes formados en educación inicial	Número de docentes y agentes educativos beneficiados	Acumulada

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
250	550	330

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: (DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Fecha del reporte: (31/03/2026)

Periodo de reporte: (2/01/2026 - 31/03/2026)

Tipo de soporte: (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	X
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	350
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	46
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	211
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL? DOCENTES Y AGENTES EDUCATIVOS	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSION: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

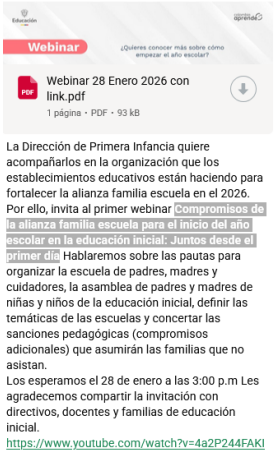
Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Cualificar a los docentes de preescolar en las estrategias que le aportan a la calidad de la educación inicial orientadas por el MEN Se realizó reunión de las redes de educación inicial ampliada, 350 docentes de las 211 instituciones educativas de los 46 municipios, el 24 de febrero de 2026, con el apoyo del MEN, se brindó capacitación sobre "Claves para la organización curricular en la educación inicial" Webinar.

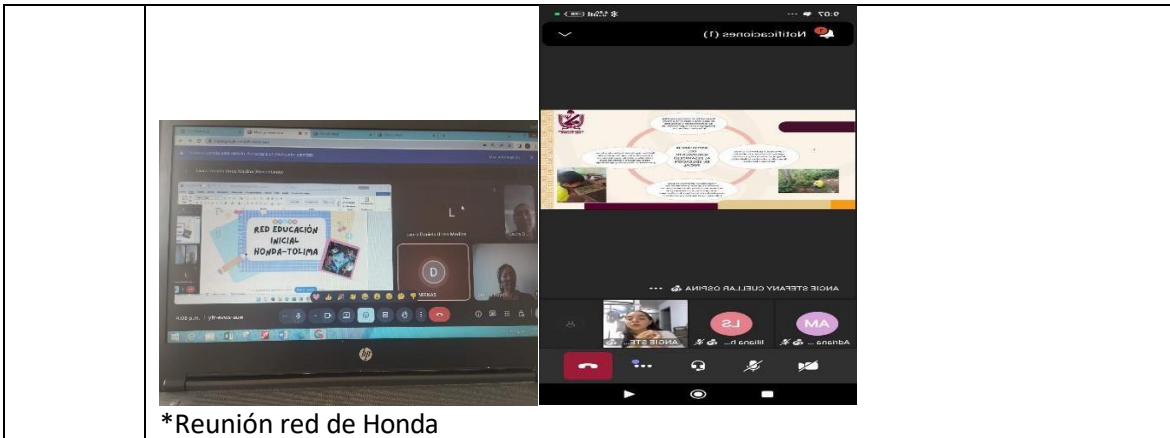
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSION: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

	 Se realizó reunión de las redes de educación inicial ampliada, 350 docentes de las 211 instituciones educativas de los 46 municipios, el 22 de enero de 2026, con el apoyo del MEN, sobre "Compromisos de la alianza familia escuela para el inicio del año escolar en la educación inicial: Juntos desde el primer día" Webinar  La Dirección de Primera Infancia quiere acompañarlos en la organización que los establecimientos educativos están haciendo para fortalecer la alianza familia escuela en el 2026. Por ello, invita al primer webinar Compromisos de la alianza familia escuela para el inicio del año escolar en la educación inicial: Juntos desde el primer día. Hablaremos sobre las pautas para organizar la escuela de padres, madres y cuidadores, la asamblea de padres y madres de niñas y niños de la educación inicial, definir las temáticas de las escuelas y concertar las sanciones pedagógicas (compromisos adicionales) que asumirán las familias que no asistan. Los esperamos el 28 de enero a las 3:00 p.m. Les agradecemos compartir la invitación con directivos, docentes y familias de educación inicial. https://www.youtube.com/watch?v=4a2P244FAKI
2	Fortalecer la red de educación inicial "Déjate inspirar" Se ha realizado acompañamiento y asistencia técnica a todas las redes de educación inicial del Tolima. Se entregaron los lineamientos para el diseño del plan de acción vigencia 2026.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT-800.113.6727 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA Ibagué, 15 de enero de 2020 SEÑORES Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no capitalizadores Supervisores Inspección y Vigilancia Directores de Niveles Educativos Coordinadores de las Redes de Educación Inicial "Déjate Inspirar" TOLIMA ASUNTO: RED DE EDUCACIÓN INICIAL DEL TOLIMA "Déjate Inspirar" 2020 Apreciados Rectores: Como es de su conocimiento la Red de Educación Inicial "Déjate Inspirar" está legalmente constituida a través de la Resolución No. 0174 del 17 de enero de 2016, la cual cuenta con reconocimiento a nivel nacional por parte del Ministerio de Educación Nacional. La Resolución No. 0174 de 2016, en el Artículo Segundo: "Las Redes Pedagógicas de Educación Inicial están conformadas por los docentes de preescolar de las instituciones educativas oficiales y privadas, y docentes de los centros de desarrollo y hogares infantiles anejados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de uno o varios municipios no capitalizadores del departamento. PARTICIPAR Todas las instituciones educativas oficiales del Tolima deben idear y participar en las redes de Educación Inicial", quince en su Artículo Cuarto: "Las Redes Pedagógicas de Educación Inicial serán lideradas y acompañadas por la Jefe de Educación Inicial, Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación y se hará seguimiento desde el grupo de inspección y vigilancia PARAGUARO". Las Redes Pedagógicas de Educación Inicial, tendrán el apoyo de los rectores, jefes de niveles educativos e ICBF, quienes estimularán la participación de sus docentes, brindarán los apoyos de acuerdo con los cronogramas de trabajo establecidos y participarán en el desarrollo de las acciones según su especialidad". Por lo anterior le invito a movilizar a los docentes de preescolar, grados transición, jardín y pre jardín, a participar activamente al interior de las redes y estar conforme a lo dictado en la Resolución No. 0174 de 2016. De igual manera me permito informar la invitación para el diseño, ejecución y seguimiento de las Redes de Acción de las redes para la vigencia 2020, las cuales deben ser enviadas a más tardar el 10 de febrero al correo electrónico cla.lazcano@se.tolima.gov.co y socializadas con los directivos docentes de cada institución educativa: 1. Movilizar la Campaña de Matrícula conforme a la invitación por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Universalización de la Educación Inicial y la apertura del régimen cívico del preescolar (grados de jardín y pre jardín). Ibagué, 15 de enero de 2020 PAOLA ANDRÉS FLOREZ CORPUS Directora de Calidad Educativa	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT-800.113.6727 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA Ibagué, 15 de enero de 2020 SEÑORES Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no capitalizadores Supervisores Inspección y Vigilancia Directores de Niveles Educativos Coordinadores de las Redes de Educación Inicial "Déjate Inspirar" TOLIMA ASUNTO: RED DE EDUCACIÓN INICIAL DEL TOLIMA "Déjate Inspirar" 2020 Apreciados Rectores: Como es de su conocimiento la Red de Educación Inicial "Déjate Inspirar" está legalmente constituida a través de la Resolución No. 0174 del 17 de enero de 2016, la cual cuenta con reconocimiento a nivel nacional por parte del Ministerio de Educación Nacional. La Resolución No. 0174 de 2016, en el Artículo Segundo: "Las Redes Pedagógicas de Educación Inicial están conformadas por los docentes de preescolar de las instituciones educativas oficiales y privadas, y docentes de los centros de desarrollo y hogares infantiles anejados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de uno o varios municipios no capitalizadores del departamento. PARTICIPAR Todas las instituciones educativas oficiales del Tolima deben idear y participar en las redes de Educación Inicial", quince en su Artículo Cuarto: "Las Redes Pedagógicas de Educación Inicial serán lideradas y acompañadas por la Jefe de Educación Inicial, Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación y se hará seguimiento desde el grupo de inspección y vigilancia PARAGUARO". Las Redes Pedagógicas de Educación Inicial, tendrán el apoyo de los rectores, jefes de niveles educativos e ICBF, quienes estimularán la participación de sus docentes, brindarán los apoyos de acuerdo con los cronogramas de trabajo establecidos y participarán en el desarrollo de las acciones según su especialidad". Por lo anterior le invito a movilizar a los docentes de preescolar, grados transición, jardín y pre jardín, a participar activamente al interior de las redes y estar conforme a lo dictado en la Resolución No. 0174 de 2016. De igual manera me permito informar la invitación para el diseño, ejecución y seguimiento de las Redes de Acción de las redes para la vigencia 2020, las cuales deben ser enviadas a más tardar el 10 de febrero al correo electrónico cla.lazcano@se.tolima.gov.co y socializadas con los directivos docentes de cada institución educativa: 1. Movilizar la Campaña de Matrícula conforme a la invitación por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Universalización de la Educación Inicial y la apertura del régimen cívico del preescolar (grados de jardín y pre jardín). Ibagué, 15 de enero de 2020 PAOLA ANDRÉS FLOREZ CORPUS Directora de Calidad Educativa
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT-800.113.6727 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA Ibagué, 2 de febrero de 2020 SEÑORES COORDINADORES DE LA RED DE EDUCACIÓN INICIAL "Déjate Inspirar" Instituciones Educativas Oficiales ASUNTO: Reunión Coordinadores RED DE EDUCACIÓN INICIAL Apreciados Coordinadores: De manera atenta me permito citar a REUNIÓN VIRTUAL de Coordinadores de las redes de Educación Inicial "Déjate Inspirar", el día martes, 10 de febrero de 2020, a las 2:00 p.m., con el fin de socializar las acciones para la vigencia 2020. Esperamos contar con su puntual y activa participación. Cordial saludo,  PAOLA ANDRÉS FLOREZ CORPUS Directora de Calidad Educativa Ibagué, 2 de febrero de 2020 PAOLA ANDRÉS FLOREZ CORPUS Directora de Calidad Educativa	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT-800.113.6727 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA Ibagué, 2 de febrero de 2020 SEÑORES COORDINADORES DE LA RED DE EDUCACIÓN INICIAL "Déjate Inspirar" Instituciones Educativas Oficiales ASUNTO: Reunión Coordinadores RED DE EDUCACIÓN INICIAL Apreciados Coordinadores: De manera atenta me permito citar a REUNIÓN VIRTUAL de Coordinadores de las redes de Educación Inicial "Déjate Inspirar", el día martes, 10 de febrero de 2020, a las 2:00 p.m., con el fin de socializar las acciones para la vigencia 2020. Esperamos contar con su puntual y activa participación. Cordial saludo,  PAOLA ANDRÉS FLOREZ CORPUS Directora de Calidad Educativa Ibagué, 2 de febrero de 2020 PAOLA ANDRÉS FLOREZ CORPUS Directora de Calidad Educativa

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022



2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
46 MUNICIPIOS	CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.



PAOLA ANDREA CORPUS FLOREZ

Directora de Calidad Educativa

Reportado por: Olga Patricia Lozano García

Cargado por: Daniel Andrés Murillo Sterling